



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2883

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 14 de marzo de 2016, de adscripción del piso 2º C y del parking núm. 22 del sótano 3, ubicados en la calle Jerónimo Pou núm.2, de Palma de Mallorca (DGTFPP 74/2016)

Antecedentes

1. El informe de la Directora del Instituto Balear de la Mujer, con registro de entrada en fecha del 4 de marzo de 2016, solicitando la adscripción temporal del piso 2º C y del parking núm. 22 del sótano 3 ubicados en la calle Jerónimo Pou núm.2, de Palma de Mallorca, para llevar a cabo la prestación de los servicios de Asistencia psicológica para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, así como la prestación del servicio de 24h y acompañamiento a víctimas de violencia de género.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.

2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).

4. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).

5. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).

6. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adscribir el piso 2º C y el parking núm. 22 del sótano 3 ubicados en la calle Jerónimo Pou núm.2, de Palma, al Instituto Balear de la Mujer, con las siguientes referencias:

Inmueble	Lote 2 - Piso Calle Jerónimo Pou
Activo Fijo	100000001121-0 / 100000001296-0
Domicilio	C/Jerónimo Pou núm.2 - 2º C
Población	07006 Palma de Mallorca
Urbana/Rústica	Urbana
Referencia catastral	0601601DD7800B0080MA
Tomo	6147
Libro	69





Folio	182
Inscripción	1ª
Finca registral	3385
Registro núm.	3 de Palma
Valoración/Tipo mínimo	127.916,84 €
Cargas	0
Superficie Construida	100,14 m2
Cuota de participación	1,699%

Inmueble	Lote 3 - Garaje núm.22 Calle Jerónimo Pou
Activo Fijo	100000001122-0 / 100000001297-0
Domicilio	C/Jerónimo Pou núm.2 - sótano 3º
Población	07006 Palma de Mallorca
Urbana/Rústica	Urbana
Referencia catastral	0601601DD7800B0022YJ
Tomo	6147
Libro	69
Folio	178
Inscripción	1ª
Finca registral	3384
Registro núm.	3 de Palma
Valoración/Tipo mínimo	11.921,25 €
Cargas	0
Superficie Construida	9 m2
Cuota de participación	0,311%

2. Notificar esta Resolución a la Consejería de Presidencia y el Instituto Balear de la Mujer.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2016

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Francesc Colom Coll

